



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CAUCA
GRUPO AUXILIARES DE POLICIA DECAU

GS-2025-20291 Dec DU / COSEC - AUXPO - 1.10

Popayán, 20 de septiembre de 2025

Señor
WILMER GILBERTO ORTEGA ZAMBRANO
Cedula 87249122 la Cruz Nariño
La Cruz Nariño

Asunto: respuesta SIPQR2S 752002-20250903

De manera atenta y respetuosa me dirijo al peticionario, con el fin de informar que, en atención a la solicitud radicada por el sistema SIPQR2S 752002-20250903, se llevó a cabo la consulta y búsqueda de los antecedentes solicitados en los documentos de la vigencia 2003 Y 2004 resoluciones, del archivo personal de auxiliares de policía del Comando Departamento de Policía cauca, por lo que nos permitimos informar, lo siguiente:

- Que el peticionario si presto servicio Militar en la Policía Nacional iniciando el 14/04/2003 y terminando el 12/10/2004, por tal motivo se expida la constancia de tiempo de servicio militar que se solicita.

De igual manera informo que la Policía Nacional mediante resolución 05456 "por medio de la cual se actualiza el índice de información clasificada y reservada para la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones" de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley 1712 del 2014 "Ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública", dispuso carácter de reserva de los documentos generados por la Policía Nacional la cual debe ser analizada por la Oficina de asuntos Jurídicos con el fin de verificar la situación especial de los documentos requeridos al momento de dar respuesta a las peticiones."

Atentamente,

Intendente Jefe LISANDRO CHAMIZO VELASCO
Jefe Grupo Auxiliares DECAU

Elaboró: Intendente Jefe Lisandro Chamizo
AXPO DECAU.

Revisó: Intendente Jefe Lisandro Chamizo
AXPO DECAU.

Anexo: si

Fecha de elaboración: 20-09-2025
Ubicación: Disco D Auxiliares 2025 Respuestas

Avenida Panamericana 1N-75
Teléfono: 3136771305
decau.gvtah-grumi@policia.gov.co
www.policia.gov.co

1DS-OF-0001
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02/08/2023